



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga p. el Reynado de S. M. el S. D.º Fernando Septimo.

D.º Juan Antonio Bringas del Consejo de S. M. su Alcalde del
Crimen Honorario de la Real Chancilleria de Valladolid, Corregidor, Ca-
piran a Guerra y Subdelegado de todas Rentas desta Ciudad de Lora y
su partido por S. M. 8.º

Pago saber al S.º Alcalde Mayor de la Villa de Alsedo y
Corana, o su lugar Coniente ante quien este mi despacho
requisitorio fuere presentado, y pedido su cumplimiento, como
esta Ciudad tiene acordado, que respecto de estar mandado
por Real Executoria se hechen los Exidos y suertes a las
parideras de los Ganados lanares entre sus Dueños el dia tre-
inta del corriente mes, y siendo conforme a la dicha Real
Executoria se repartan aquellos con citacion de los vecinos
Ganaderos de esta referida Villa; y habiendose despachado
Real sobrecarra de S. M. y S.º su Presidente y Oydores
de la Chanc.ª de Granada, su fecha tres de Noviembre
del año pasado de noventa y quatro reprehendida por
D.º Cipriano Bretel Conde de Camara para que el
y sus antecesoros diesen manos cumplim.ª a las requisito-
rias que al fin expresado se despacharen anualmente
bajo la pena de noventa y quatro Ducados que anteriormente

